

**PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL  
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)  
PRESTAMO No. 7451-UR  
(IBTAL)**

**Coordinación del Proyecto y Elaboración de la Estrategia**

***Bases y condiciones generales para la contratación de dos (2)***

**INGENIERO CIVIL JUNIOR  
PARA EL MTOP**

**1. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

**2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO**

El Componente 7: “Coordinación del Proyecto y elaboración de la estrategia” está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como objetivo la ejecución del Proyecto y la coordinación de sus componentes a efectos de: (a) Apoyar a la UCP (b) Apoyar a la Comisión Presidencial para la Transformación del Estado (Coordinación de la Transformación del Estado) en el monitoreo y la evaluación del proceso general de reforma (c) Realizar estudios y otras consultas referentes a la coordinación y/o elaboración de estrategias del Proyecto aprobados por el Banco.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACION**

El plan quinquenal 2010-2015 definido para el MTOP por las nuevas autoridades incluye como ejes estratégicos: el desarrollo de planes inversión en infraestructura vial; la recuperación e impulso del modo ferroviario para el transporte de cargas; el desarrollo y potenciación de vías navegables; la ampliación y modernización del sistema nacional de puertos; el desarrollo de la infraestructura aérea en el interior del país; el impulso del sector logístico de exportación; y la adecuación normativa para los distintos modos de transporte.

Paralelamente al desarrollo del plan quinquenal, el ministerio ha definido como prioritario el desarrollo del Plan de “Transporte, Logística e Infraestructura Uruguay 2030” que tendrá como objetivo establecer prospectivas que

fortalezcan al Uruguay en su posicionamiento regional, continental y mundial, y que a la vez ubiquen el desarrollo de la infraestructura como política de estado mas allá de la natural alternación de partidos en el gobierno. Naturalmente, el desarrollo de esta línea de trabajo incluirá la participación de otros organismos del Estado además de partidos políticos y actores de la sociedad civil (empresarios y trabajadores).

Dentro de este marco general de acción se ha definido también impulsar un proceso de fortalecimiento institucional en las áreas de planificación, gestión, recursos humanos, comunicación e informática de tal manera de mejorar las capacidades generales del ministerio en función de los objetivos definidos.

La Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (DNLPI) asumirá un rol central en cada uno de los ejes definidos. No solo será la unidad que lidere el proyecto “Uruguay 2030” y que impulse a nivel nacional el desarrollo de la actividad logística, sino que también deberá orientar la planificación general del Ministerio y de cada uno de los ejes estratégicos.

Recientemente creada, la DNLPI no cuenta aún ni con el presupuesto ni con el personal necesario para desarrollar con éxito la totalidad las actividades asignadas. Si bien las dificultades presupuestales serán solucionadas a partir de enero de 2011, en materia de recursos humanos las necesidades son más urgentes, no pudiendo esperar al próximo año.

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de dos (2) Ingenieros Civiles Junior para integrar el equipo de apoyo al MTOP, que prestará asistencia en el estudio del sistema de cargas a los usuarios de la red vial.

#### **4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

##### **a. Tipo de Contratación**

Se contratará al consultor individual mediante un contrato de servicios de consultoría enmarcado en lo establecido en las “Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”.

##### **b. Perfil**

El consultor deberá contar con:

- título de Ingeniero Civil (preferentemente en perfil transporte), expedido por la Universidad de la República o equivalente o ser estudiante avanzado,
- se valorará la escolaridad y la experiencia profesional en la temática de planificación en el sector transporte,
- capacidad de relacionamiento, trabajo en equipo y de adaptación a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo,
- conocimientos avanzados de Autocad y Office.

**c. Plazo de la contratación y carga horaria**

La duración del contrato será de doce (12) meses contados a partir de su suscripción.

La duración de la jornada de trabajo del consultor será de 30 horas semanales dentro del horario habitual de la oficina a la cual el consultor esté asignado.

**d. Lugar de trabajo**

El consultor desarrollará sus tareas en las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**e. Dependencia funcional**

El consultor dependerá del Director de la DNLPI o de quien éste determine.

**5. ACTIVIDADES**

El Consultor cumplirá tareas afines con su formación y especialidad; en particular, sin que ello resulte exhaustivo o limitativo, las siguientes:

- Relevamiento, revisión y análisis de información técnica vinculada con la infraestructura de transporte del país (vías carreteras, vías férreas, vías navegables, nodos de transferencia modal, etc.), tales como características físicas, estado, costos de obra, etc.
- Relevamiento, revisión y análisis de información técnica relacionada con el parque de vehículos carreteros, ferroviarios y fluviales/marítimos del país, así como de volúmenes y proyecciones de tránsito, costos de operación, etc.
- Revisión y análisis de información de ingeniería de transporte de otros países que pueda servir de referencia para las tareas a su cargo.
- Elaboración de estudios técnicos relacionados con la utilización de la infraestructura de transporte del país.
- Participación en estudios económicos y/o financieros relacionados con la utilización de la infraestructura de transporte del país, en conjunto con el consultor economista y/o el consultor contable, según corresponda.
- Estudiar y recibir capacitación en temas de ingeniería de transporte, según disponga el Coordinador de sus actividades (4.e).
- Cumplir las tareas que le indique el Coordinador (4.e) vinculadas a su formación profesional.

**6. PRODUCTOS**

El consultor deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades descritas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Coordinador de las actividades establecido en el punto 4.e.

## **7. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

### **a. Procedimiento de selección y calificación**

El consultor será seleccionado a partir de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas.

Para la evaluación de los CVs se tendrá en cuenta: a) la formación; b) la experiencia laboral general; c) la experiencia laboral específica.

El puntaje máximo a asignar a la evaluación de los CVs es de 70 puntos y el mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 42 puntos.

Finalizada la etapa de evaluación de los CVs, se realizará la entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

Formación	30 puntos
Experiencia laboral general	15 puntos
Experiencia específica	25 puntos
Entrevista	30 puntos

### **b. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae**

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el 18 de julio de 2010 inclusive, a la dirección de correo electrónico: [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy) indicando en el Asunto: Ref. Ing. Civil Junior MTOP.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia con excepción de la Escolaridad, la cual se deberá adjuntar al CV.

### **c. Comunicaciones**

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

### **d. Formato CV**

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
  - Cédula de Identidad
  - Nombres y apellidos

- Fecha de nacimiento
  - Dirección
  - Teléfonos de contacto
  - Correo electrónico
3. Estudios cursados
    - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
  4. Antecedentes laborales
    - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
    - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
    - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
  5. Otros cursos y seminarios
    - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
    - Cursos o Seminarios con solo asistencia
  6. Otros antecedentes (publicaciones, etc.)
  7. Escolaridad.